

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 252/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 10, de fecha 22 de febrero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016, para la “Adquisición de Mobiliarios para Distintas Instituciones Educativas a través del FONACIDE” – ID N° 312.659, para su ratificación.
2. Mensaje N° 253/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 9, de fecha 16 de febrero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016, para la “Adquisición de Mobiliarios para Distintas Instituciones Educativas a través del FONACIDE” – ID N° 312.659, para su ratificación.
3. Mensaje N° 254/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 11, de fecha 21 de febrero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016 “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – ID N° 312.414, para su ratificación.
4. Mensaje N° 255/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Teresita Eugenia Menchaca de Duria, sobre regularización de unificación de inmuebles y fraccionamiento, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0464-15, con Finca N° 7.680, del Distrito de San Roque.
5. Mensaje N° 256/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Teresita Eugenia Menchaca de Duria, sobre regularización de fraccionamiento, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0464-11, con Finca N° 5.918, del Distrito de San Roque.

* **NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 894/17, de Raúl Fernández Solís, bajo patrocinio de Abogado, a través de la cual interpone recurso de reconsideración contra la Resolución JM/N° 2.258/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual, entre otras cosas, se revoca la Resolución HJM/N° 14.559/84, por la que se le había adjudicado en venta un terreno municipal.
2. N° 895/17, de Hernando Fabián Aguilera y otros, a través de la cual solicitan intervención en el expediente de Espirión Paniagua Resquín, que fuera remitido a la Junta Municipal a través del mensaje correspondiente, obrante en la Comisión de Legislación, el cual guarda relación con la ocupación de un terreno municipal.



3. N° 896/17, del Econ. Ramón Jiménez Gaona, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de la cual responde a la Nota JM/N° 3.269/16, por la que se solicitó un estudio de factibilidad de la propuesta que volvería viable el Proyecto Metrobús, basada en el Plan Ceta y, en ese sentido, remite el informe técnico referente al tema, elaborado por la Coordinación Técnica BTR, dependiente de dicho ministerio.
4. N° 897/17, de Alipio Sanabria Jara, a través de la cual urge resolución con respecto al expediente caratulado: “Blanca Julio y Alipio Sanabria, s/ adjudicación en condominio”.
5. N° 898/17, del Tec. Julio Reinaldo Torales, Presidente de la Asociación de Electricistas del Paraguay – ELECTRÓN y la Organización Internacional de Técnicos – OITEC, en la que informa que dicha institución se encuentra organizando, en el Centro Paraguayo de Ingenieros, el XIV Congreso Nacional de Técnicos del Sector Eléctrico, la Expo Eléctrica Electrónica Electrón (EEEE) y el Encuentro de Técnicos de las Américas – OITEC, que se llevará a cabo del 14 al 17 de marzo del año en curso y, en ese sentido, solicita que el evento sea declarado de Interés Municipal, como asimismo, que los participantes que asistirán al evento, provenientes de otros países, sean reconocidos como Visitante Ilustre.
6. N° 899/17, del Tec. Julio Reinaldo Torales, Presidente de la Asociación de Electricistas del Paraguay – ELECTRÓN, a través de la cual invita a participar del XIV Congreso Nacional de Técnicos del Sector Eléctrico, la Expo Eléctrica Electrónica Electrón (EEEE) y el Encuentro de Técnicos de las Américas – OITEC, que se llevará a cabo el 15 de marzo del año en curso, a las 18:00 horas, en el Centro Paraguayo de Ingenieros.
7. **N° 900/17**, de Arturo Insaurralde, Gerente Administrativo del “American School of Asunción (ASA)”, a través de la cual solicita que se realicen gestiones tendientes a ajustar las señales de tránsito ubicadas en la intersección de la Avda. España y Roa Bastos; así como en la intersección de la Avda. España y Gral. Garay, como ser: 1) Aumentar el tiempo de luz verde del giro a la izquierda del semáforo ubicado sobre la Avda. España hacia la calle Roa Bastos; 2) Colocar un cartel de señalización para indicar que el carril de la izquierda sobre la Avda. España es solamente para giro a la izquierda; 3) En la intersección de la Avda. España y Gral. Garay, colocar un cartel que indique “No bloquee la bocacalle”; y 4) Colocar un cartel en el semáforo de la calle Roa Bastos y Avda. España que indique “Giro a la izquierda sin semáforo”.
Nota Remitida JM/N° 3.740/17 – Nota Recibida 23/02/17 (copia)
8. **N° 901/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Campo Grande, quienes solicitan la reparación de la tapa de un registro de agua ubicado sobre la calle Overava casi Reservista de la Guerra del Chaco, específicamente, al costado de la estación de la Policía Municipal de Tránsito y, en tal sentido, solicita que la Essap proceda a la verificación correspondiente.
Nota Remitida JM/N° 3.741/17 – Nota Recibida 24/02/17 (copia)
9. N° 902/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de la Comisión Interina de Trabajadores y Locatarios del Mercado Municipal N° 2, quienes solicitan integrar la mesa de diálogo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde se tratará el tema referente al pedido de la no suba del canon y, en tal sentido, solicita se estudie la factibilidad del pedido planteado.
10. **N° 903/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes solicitan la reparación, de manera urgente, de la Avda. Dr. Semidei, al costado del túnel del mismo nombre y, en tal sentido,



solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, dé curso favorable a lo solicitado.

Nota Remitida JM/N° 3.742/17 – Nota Recibida 24/02/17 (copia)

11. **N° 904/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido realizado por Pablo Ruiz Díaz, Presidente de la Comisión Vecinal “Villa Antelco”, del Barrio Mburucuyá, con relación al Proyecto de mejoramiento de la Plaza “Darío Gómez Serrato”, ubicado sobre Auditores de la Guerra del Chaco esq. Tte. 1° Américo López, del Barrio Mburucuyá y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, previa verificación, dé curso favorable a lo solicitado.

Nota Remitida JM/N° 3.743/17 – Nota Recibida 24/02/17 (copia)

12. **N° 905/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de los miembros de la Comisión Vecinal “Santa Clara”, del Barrio Virgen de la Asunción, consistente en la limpieza del Arroyo Yvyra’i; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, previa verificación, dé curso favorable a lo solicitado.

Nota Remitida JM/N° 3.744/17 – Nota Recibida 24/02/17 (copia)

13. N° 906/17, de funcionarios municipales, a través de la cual solicitan la urgente intervención de la Junta con respecto a la situación actual de la deuda pendiente de la Intendencia Municipal para con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, específicamente, del periodo correspondiente al mes de julio a noviembre de 2015, considerando que, hasta la fecha, no se ha podido zanjar la diferencia del pago en concepto de los intereses devengados; en ese sentido, sugieren una reunión tripartita entre los representantes del Gobierno Municipal, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal y la Contraloría General del República, precautelando así los intereses de los funcionarios municipales.
14. N° 907/17, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita su inclusión como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
15. N° 908/17, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a través de la cual solicita el retiro de la Minuta ME/N° 4.371/17, en razón de que la misma postulaba a una funcionaria para recibir reconocimiento en el festejo por el Día de la Mujer Paraguaya, evento realizado el viernes pasado.

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Minuta ME/N° 2.341/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que “Crea el Fondo de Mejoramiento de las Condiciones del Tránsito en Asunción, Sistema Semafórico, Señalización, Equipamiento, Entre Otros, Provenientes del Cobro del Canon Establecido en el Contrato de Concesión del Estacionamiento Controlado y Tarifado”.

***Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado de la propuesta del Concejal Javier Pintos sobre el PROYECTO DE ORDENANZA QUE “CREA EL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL TRÁNSITO EN ASUNCIÓN, SISTEMA SEMÁFORICO, SEÑALIZACIÓN, EQUIPAMIENTO, ENTRE OTROS, PROVENIENTES DEL



COBRO DEL CANON ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL ESTABLECIMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO”.

Resolución JM/N° 2.950/17 – Minuta 12/08/16

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.025/16**, del Concejal Augusto Wagner, por medio de la cual presenta una propuesta normativa de la Dirección de Juventud y Deporte de la Intendencia Municipal, en cuanto al establecimiento y canalización de un Programa de Becas para jóvenes de escasos recursos de la ciudad de Asunción.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal evaluar el incremento del Programa de Becas en Formación Técnica sea a través de la Escuela Taller u otras opciones para la Formación Técnica para jóvenes de Escasos Recursos de la Ciudad de Asunción, con el fin de promover el derecho a la educación, pero a la vez brindarle herramientas para el trabajo, atendiendo a su realidad económica”.**

Resolución JM/N° 2.951/17 – Minuta 10/10/16

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 11/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal, remite para su estudio y consideración, la modificación y ampliación de la Resolución JM/N° 9.706/15, por la que se subroga los derechos, acciones y mejoras que poseía el señor Roberto Nicolás Valenzano sobre el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0808-03, Finca N° 14.808, del Distrito de La Recoleta a favor de la señora Saturnina Ayala de Báez, atendiendo lo expuesto por la Abogada María Cristina Vera, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el Memorándum N° 248/15 del 3 de diciembre de 2015 y providencia del 21 de diciembre de 2015, correspondiente al inmueble ubicado en la Calle Araucanos N° 3.678 del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “RECTIFICAR la Resolución JM/N° 9.706/15, de fecha 18 de noviembre de 2015, en su Art. 1°, debiendo quedar de la siguiente forma: “...Art. 1° HOMOLOGAR la Resolución N° 140 I., de fecha 6 de junio de 1970.**

Art. 2° SUBROGAR los derechos, acciones y mejoras que poseía la señora VICTORIANA SANTACRUZ y/o VICTORIANA LUISA SANTACRUZ sobre el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0808-03, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 14.808 del Distrito de La Recoleta, a favor de su hijo ROBERTO NICOLÁS VALENZANO SANTACRUZ, conforme S.D. N° 1.097/2012 y A.I. de adjudicación N° 1.223 del 25 de setiembre de 2014...”.

Resolución JM/N° 2.952/17

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.687/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CÉSAR MERCADO VIVEROS, sobre pedido de autorización para transferir sus mejoras correspondientes al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1377-13, con Finca N° 18.466 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Calle Existente (hoy Cnel. Facetti) c/ Camino a la Piedad del Barrio Mbocayaty, a favor de sus hijas MARCIA BEATRIZ MERCADO BARRIENTOS y CORINA ELIZABETH MERCADO BARRIENTOS.

***Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 5.340/10 de fecha 16 de febrero de 2010 y su ampliatoria, la Resolución JM/N° 5.658/10 de fecha 7 de abril de 2010, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen. Art. 2°) SUBROGAR los derechos, acciones y mejoras que le corresponde al señor**



CÉSAR MERCADO VIVEROS a favor de sus hijas Marcia Mercado y Corina Mercado, previendo el usufructo vitalicio para el señor César Mercado Viveros, previo pago de lo adeudado en concepto de tributos y otros, correspondiente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1377-13.

Art. 3°) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de las señoras MARCIA BEATRIZ MERCADO BARRIENTOS y CORINA ELIZABETH MERCADO BARRIENTOS, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1377-13, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 18.466 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 23,45 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1377-11.

AL SUR: mide 22,30+16,00+10,85 mts y linda con Derechos Municipales.

AL ESTE: mide 19,50 mts y linda con Derechos de La Piedad.

AL OESTE: mide 12,00 mts y linda con la calle Existente.

SUPERFICIE TOTAL: mide 547,4943 metros cuadrados.

Art. 4°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de las recurrentes.

Art. 5°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 2.953/17

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.781/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ROSALIA GONZÁLEZ, correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-22, con Finca N° 15.744 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Sargento Benítez casi Tte. Pino González del Barrio Campo Grande.

***Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 923/95 de fecha 06 de diciembre de 1995, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen.**

Art. 2°) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la señora ROSALIA GONZÁLEZ, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-22, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 15.744 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: Mide 26,50 + 4,50 mts y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1301-23/ 25.

AL SUR: Mide 32,70 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-21.

AL ESTE: Mide 2,00 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-21.

AL OESTE: Mide 10,00 mts y linda con la calle Sargento Benítez.

SUPERFICIE TOTAL: Mide 184,00 metros cuadrados.

Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, previa acreditación de estar al día en el pago por Tributos Municipales.

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 2.954/17

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.745/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y



consideración, el expediente de EMILIANA ORTIZ GONZÁLEZ, sobre pedido de autorización de libre venta de un inmueble municipal, correspondiente a la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0829-16, con Finca N° 4.325, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Dr. Noguez N° 674 y Overava del Barrio Trinidad.

***Recomendación:** “Art. 1º) **DEJAR EXPRESA CONSTANCIA** que la **Municipalidad de Asunción no demuestra interés en hacer uso de su derecho de preferencia u opción de compra sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0852-24, con Finca N° 4.325 del Distrito de Santísima Trinidad y Art. 2º) AUTORIZAR a la señora EMILIANA ORTIZ GONZÁLEZ, la transferencia a favor de terceros, el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0829-16, con Finca N° 4.325 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado Dr. Noguez N° 674 y Overava del Barrio Trinidad”.**

Resolución JM/N° 2.955/17

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.182/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.081/16, referente a la nota de PAMELA INÉS ESCOBAR DE LÓPEZ y el pedido presentado por ROGELIO BARROS, correspondiente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1063-26, ubicado en la calle María Auxiliadora y Ramón Agustín Reyes de Campo Grande.

***Recomendación:** “Art. 1º) **SUBROGAR los derechos, acciones y mejoras que le correspondían al señor BAUDELIO BÁEZ FERNÁNDEZ, a favor de la señora JUANA BÁEZ, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1063-26, inscripto en la Dirección de los Registros Públicos como Finca N° 15.744, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

AL NORTE: mide 22,00 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1063-27.

AL SUR: mide 20,65 mts. y linda con la calle “A”.

AL ESTE: mide 21,10 mts. y linda con Callejón.

AL OESTE: mide 22,00 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1063-25.

SUPERFICIE: mide 454,34 metros cuadrados.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal formalizar la correspondiente Escritura de Transferencia a favor de la señora JUANA BÁEZ, ya que existe pago total por el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1063-26, de conformidad a la S.D. N° 225 de fecha 17 de abril de 2008 y A.I. N° 1.717 de fecha 14 de noviembre de 2013, previo pago de gastos administrativos.

Art. 3º) DENEGAR la solicitud presentada por los señores PAMELA INES ESCOBAR y ROGELIO BARROS, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen”.

Resolución JM/N° 2.956/17

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.688/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Resolución JM/N° 9.858/15, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal, que a través de sus respectivas direcciones, notifique a los recurrentes que deberán presentar documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95, con relación al inmueble ubicado en la calle 34 Proyectadas entre Pa’i Pérez y Capitán Figari.

***Recomendación:** “**REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.688/2016 S.G., atendiendo a que los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obran en el Expediente encabezado por el N° 19.902 de María Eunice Viveros s/ informe de lote no guardan relación con lo solicitado por la Resolución JM/N° 9.858/15 y remita a la Corporación Legislativa para su estudio y consideración”.**



Resolución JM/N° 2.957/17 – Copia del Mensaje.

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.215/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de ALBERTO CAYETANO JARA VALLEJOS, MIGUEL ÁNGEL ESCURRA BÁEZ y ELIZABETH YVANA MARTÍNEZ DUARTE, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12 (Parte), con Finca N° 25.037, del Distrito de San Roque, ubicado en la Avda. Gral. Santos del Barrio Bernardino Caballero (Ex Mundo Aparte).

***Recomendación: “REMITIR., a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones actualice informe técnico de las dimensiones, linderos y superficie de la ocupación de los señores Alberto Cayetano Jara Vallejos y Miguel Ángel Ecurra Báez, con relación al lote 18 Manzana IX, del Distrito de San Roque, ubicado en Avda. Gral. Santos esquina Herminio Giménez y Félix de Azara (Mundo Aparte) y remita a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 2.958/17 – Copia del Mensaje.

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.804/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de EPIFANIA ZULMA BÁEZ DE RAMÍREZ sobre pedido de informe de terreno correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 10 (Parte) Finca N° 10.121, ubicado en la calle María Auxiliadora c/ Maestro Urcisino Velazco del Distrito de la Encarnación.

***Recomendación: “Art. 1º CEDER EN USO a favor de la señora EPIFANIA ZULMA BÁEZ DE RAMÍREZ la fracción individualizada con la Cta. Cte. Ctral. N° 10 (PARTE), inscripto de la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 10.121 del Distrito de La Encarnación, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**

AL NORTE: 13,30 y linda con Derecho Municipal Ocupado (Lote 31)

AL SUR: 10,20mts y linda con Calle Ma. Auxiliadora.

AL ESTE: 12,50mts y linda con Derecho Municipal Ocupado (Lote 28)

AL OESTE: 12,50mts y linda con Derecho Municipal Ocupado (Lote 26)

SUPERFICIE: mide 145,25 metros cuadrados.

Art. 2º AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión Uso precario.

Art. 3º DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

Art. 4º ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente realice la correspondiente liquidación del canon por uso de suelo y notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento.

Art. 5º ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones tomen intervención en el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 10 (Parte) Finca N° 10.121, ubicado en la calle María Auxiliadora c/ Maestro Urcisino Velazco del Distrito de La Encarnación, a fin elaborar un proyecto de fraccionamiento y se avoque a la regularización de las ocupaciones de hecho existentes en el predio y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

Resolución JM/N° 2.959/17



11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/N° 827/2017**, del Abogado PEDRO LÓPEZ ESCOBAR, en representación del Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, por medio de la cual solicita la transferencia de Guaraníes Veinte Millones (Gs. 20.000.000) como parte del presupuesto para el funcionamiento de la oficina del citado Consejo, como también para las actividades diversas que realizan en el ámbito del vecinalismo asunceno.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 827 de fecha 24 de enero de 2017, a la Intendencia Municipal para que a través de la Dirección correspondiente remita a la Corporación Legislativa informe de cuanto sigue:**

***Informe sobre la rendición de cuentas del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales.**

***Informe sobre la última transferencia hecha al Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales, si hubiere”.**

Resolución JM/N° 2.963/17 – Nota Recibida 24/01/17 (copia)

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 215/2017** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum N° 26/17 D.R., de fecha 24 de enero de 2017, a través del cual la Dirección de Recaudaciones solicita prórroga del descuento por Pago Puntual al Contado del Impuesto a la Patente Comercial.

***Recomendación: “Art 1º) APROBAR el pedido de Prórroga del descuento por Pago Puntual al Contado del Impuesto a la Patente Comercial, de conformidad al Memo N° 26/17 D.R., de fecha 24 de enero de 2017, conforme al siguiente detalle: Durante el mes de febrero 7% y Durante el mes de marzo 5%.**

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remitir copia a esta Comisión Asesora la Ordenanza que surja del presente dictamen”. Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza N° 73/17

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 249/2017** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración el pedido de Ampliación Presupuestaria, solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorándum D.G.A.F N° 23/17, de manera a incorporar en el Presupuesto 2017, el saldo inicial de Caja de los recursos Financieros con afectación Específica, por un monto total de Gs. 92.453.922.689, a ser destinado a programas del Presupuesto Municipal conforme a las normas legales vigentes.

***Recomendación: “Art.1º) APROBAR el pedido de Ampliación Presupuestaria solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorándum DGAF N° 23/2017, de fecha 16 de febrero de 2017, de manera a incorporar en el Presupuesto 2017, el saldo inicial de Caja de los recursos Financieros con afectación Específica, por un monto total de Gs. 92.453.922.689 (Guaraníes Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Millones Novecientos Veinte y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Nueve), a ser destinado a programas del Presupuesto Municipal, conforme a las documentaciones presentadas ANEXO B-04-01, ANEXOS B-04-02, PLANILLA SISTEMA INTEGRADO DE TESORERIA (SIT), y las Planillas de Ingresos que se adjuntan, y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva remitir a esta Comisión Asesora, copia de la Ordenanza que surja del presente dictamen”. Se remite el dictamen de referencia.**

Ordenanza N° 74/17



14. Dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 189/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 2.286/16, referente a la Minuta ME/N° 3.211/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba, entre otras cosas, la exoneración total del pago de canon por el usufructo del Teatro “Agustín Pio Barrios” del CPJ, para la realización de la actividad organizada por el Conservatorio Baila Conmigo, el pasado 13 de noviembre.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 189/2016 S.G. y, Art. 2°) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.960/17

15. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Minuta ME/N° 3.923/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, referente a la situación laboral de los funcionarios del Centro Municipal N° 3 “JOPOI”, Manuel Mayans y Lidia Cristaldo.

***Recomendación: “DERIVAR a la Intendencia Municipal, solicitando informe respecto a la situación laboral de los funcionarios Sr. Manuel Mayans y la Sra. Lidia Cristaldo, conforme a lo expresado en la minuta de la Concejala Rosanna Rolón”.**

Resolución JM/N° 2.961/17 – Minuta 09/01/17 (copia)

16. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al **Mensaje N° 16/2017** S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.870/16, referente a la Minuta ME/N° 3.440/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal, un informe pormenorizado de la situación laboral del funcionario Alberto Rodríguez.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje 16/2017 S.G., de fecha 6 de enero de 2017 y remitir al Archivo de la Corporación, con todos sus antecedentes, al tiempo de otorgar copia de la resolución resultante del dictamen con sus antecedentes, al Concejal Daniel Centurión, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.962/17

17. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al **Mensaje N° 108/2017**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.670/16, referente a la Minuta ME/N° 2.317/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, informe sobre la situación laboral del Ingeniero Agrónomo Diego Ortigoza con C.I. N° 3.195.590, a los efectos de solicitar sea reubicado en sus funciones o caso contrario conceder el retiro voluntario.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje 108/2017 S.G., de fecha 26 de enero de 2017 y 2°) REMITIR al Archivo de la Corporación con todos sus antecedentes, al tiempo de otorgar copia de la resolución resultante del dictamen con sus antecedentes, al Concejal Víctor Hugo Menacho, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.964/17

18. Dictamen de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, de Legislación y de Hacienda y Presupuesto con relación al **Mensaje N° 102/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.537/16, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal arbitrar los mecanismos necesarios en materia de Prevención de Delito y Seguridad Ciudadana, considerando lo expuesto en la Minuta ME/N° 3.213/16, del Concejal Orlando Fiorotto.

***Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 102/17 S.G., con sus antecedentes, al Ejecutivo Municipal, a fin de que la misma a través de la Dirección General de Área Social y Promoción de la Participación Ciudadana, arbitre los mecanismos necesarios para implementar lo solicitado en la Resolución JM/N° 2.537/2016, teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.965/17 – Copia del Mensaje.

***MINUTAS:**

1. **N° 4.372/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza del Paseo Central de la Avda. Boggiani, en su intersección con la calle Dr. Pedro P. Peña, puesto que se encuentra en un notorio estado de abandono.
Nota Remitida JM/N° 3.749/17 – Minuta 23/02/17 (copia)
2. **N° 4.373/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Republicano, quienes denuncian la falta de limpieza de la plaza que se encuentra ubicada en las calles Esteban Gorostiaga e/ Pascual Toledo y Pasaje Adela Bello de Riart, detrás del Supermercado Stock y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de dicha plaza.
Nota Remitida JM/N° 3.750/17 – Minuta 23/02/17 (copia)
3. **N° 4.374/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a controlar los semáforos ubicados sobre la calle Montevideo y Piribebuy, debido a que los mismos no están sincronizados y dificultan el tránsito en la zona.
Nota Remitida JM/N° 3.751/17 – Minuta 23/02/17 (copia)
4. **N° 4.375/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a fiscalizar las medidas de la vereda en la calle Genaro Romero 654 esquina Río Tebicuary, del Barrio Las Lomas de Trinidad. .
Nota Remitida JM/N° 3.752/17 – Minuta 23/02/17 (copia)
5. **N° 4.376/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, informe respecto a los trabajos de reparación de calles que se realizan en la ciudad.
Nota Remitida JM/N° 3.753/17 – Minuta 23/02/17 (copia)
6. **N° 4.377/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la calle Artigas, en su intersección con el Sanatorio La Costa.
Nota Remitida JM/N° 3.754/17 – Minuta 23/02/17 (copia)
7. **N° 4.378/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza y la poda de árboles en la zona de la Escuela República de Perú, del Barrio Sajonia, como asimismo, en la zona de la Escuela Gral. Díaz, ubicada sobre la calle Chile entre 2ª y 3ª Proyectadas.
Nota Remitida JM/N° 3.755/17 – Minuta 23/02/17 (copia)



8. **N° 4.379/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, específicamente de la calle Overava, quienes manifiestan su preocupación por el pésimo estado en que se encuentra la mencionada calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar los trabajos de reparación de la mencionada arteria, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 3.756/17 – Minuta 23/02/17 (copia)
9. **N° 4.380/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifiestan que desde hace varios meses solicitan el retiro de vehículos chatarra que obstaculizan la vereda de la calle Melo de Portugal y Cnel. Lirio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las gestiones correspondientes, a fin de subsanar el problema mencionado.
Nota Remitida JM/N° 3.757/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
10. **N° 4.381/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de la Comisión Vecinal “29 de Setiembre”, del Barrio Republicano quienes hacen referencia al estado en que se encuentra la Plaza San Isidro Labrador y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, que proceda a la limpieza total del predio, a la iluminación, la reparación de la vereda, reparación de la cancha de fútbol, poda de árboles y a la dotación de bancos y juegos infantiles.
Nota Remitida JM/N° 3.758/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
11. **N° 4.382/17**, de los Concejales Elvio Segovia, Gilberto Antonio Apuril, Félix Ayala y Carlos Arregui, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que informe con un listado completo de los Estudios Jurídicos, las abogadas y los abogados que realizan la Gestión de Cobranza en la Municipalidad de Asunción; así también, que remita copia del contrato o vínculo jurídico de cada uno de ellos con la Intendencia Municipal, que les faculta dicha tarea.
Nota Remitida JM/N° 3.759/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
12. **N° 4.383/17**, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que proceda a la entrega de un pergamino de reconocimiento y placa recordatoria a la Escuela Fe y Alegría, del Bañado Sur, por los veinticinco años de incansables labores en favor de la comunidad asuncena.
13. **N° 4.384/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tembetary, específicamente de la calle Alfredo Seiferheld, quienes manifiestan las infracciones cometidas por una empresa que cuenta con camiones de servicios de grúa, los cuales son estacionados sobre el lado izquierdo de la mencionada calle, tapando la visual a los que giran, tanto desde la Avda. Rca. Argentina como los que salen desde la calle Cptán. Juan Valeriano Zeballos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, realice el trabajo de verificación, a fin de que regularice dicha situación y que informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 3.760/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
14. **N° 4.385/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por la cual se aprueba el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Área Metropolitana de Asunción y acciones complementarias.
Resolución JM/N° 2.969/17 – No envió la Minuta.



15. **N° 4.386/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a realizar la reparación de la Avda. Choferes del Chaco, desde Cptán. Carpinelli hasta Pacheco.
Nota Remitida JM/N° 3.761/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
16. **N° 4.387/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Rca. de Colombia y Brasil.
Nota Remitida JM/N° 3.762/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
17. **N° 4.388/17**, Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Pettirossi y Pa'í Pérez.
Nota Remitida JM/N° 3.763/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
18. **N° 4.389/17**, Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Sinforiano Buzó Gómez y su continuación, la calle Ybytyrusú.
Nota Remitida JM/N° 3.764/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
19. **N° 4.390/17**, Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Tte. Fariña c/ Brasil, del Barrio Pettirossi.
Nota Remitida JM/N° 3.765/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
20. **N° 4.391/17**, Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado de la calle Saraví, entre De las Palmeras y San Alfonso, del Barrio Recoleta, como así también, solicita la pintura de las cebras peatonales en la esquina de la calle De las Palmeras y Saraví.
Nota Remitida JM/N° 3.766/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
21. **N° 4.392/17**, Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar la señalización y pintura de las lomadas que se encuentran sobre la calle Dr. Carlos Centurión, entre Médicos del Chaco y la Avda. Fernando de la Mora.
Nota Remitida JM/N° 3.767/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
22. **N° 4.393/17**, Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Seminario, quienes denuncian que varios autos estacionan sobre la vereda de las calles Cnel. Rafael de la Cruz Franco, entre 25 de Mayo y Prof. Juan Carlos Moreno González y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de la Policía de Tránsito, proceda a dar cumplimiento de lo que establece la ordenanza respectiva.
Nota Remitida JM/N° 3.768/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
23. **N° 4.394/17**, Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes reclaman la limpieza del terreno baldío que se encuentra sobre la calle Poeta Giménez y Mauricio Cardozo Ocampo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, dé una rápida respuesta a la inquietud vecinal.
Nota Remitida JM/N° 3.769/17 – Minuta 24/02/17 (copia)



24. **N° 4.395/17**, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual se hace eco de vecinos que viven sobre la calle 28 de Setiembre Vía Férrea, del Distrito de Santísima Trinidad, quienes manifiestan la necesidad de contar con un espacio público recreativo que les sirva para el disfrute familiar y mencionan un espacio, al cual lo denominan como Plaza 28 de Setiembre, el cual se encuentra, actualmente, muy abandonado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, arbitre los medios necesarios para poner en condiciones el espacio mencionado.
Nota Remitida JM/N° 3.770/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
25. **N° 4.396/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Boggiani, en su intersección con la calle Serafina Dávalos, por el pésimo estado en que se encuentra.
Nota Remitida JM/N° 3.771/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
26. **N° 4.397/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Aviadores del Chaco y Prof. Dr. César Vasconellos.
Nota Remitida JM/N° 3.772/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
27. **N° 4.398/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Río de la Plata, en su intersección con Patricios, debido a que se encuentra muy deteriorada.
Nota Remitida JM/N° 3.773/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
28. N° 4.399/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita que la Organización A Todo Pulmón “Paraguay Respira”, sea distinguida con la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
29. N° 4.400/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita que la Sra. Julia Velilla Laconich sea distinguida como Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción, por su destacada actuación en el ámbito de los estudios geopolíticos y relaciones internacionales y en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
30. **N° 4.401/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la reparación de la calle Sra. Ayub de Giangreco, desde Cacique Caracará hasta Tavyterá. Se adjunta fotografía del lugar.
Nota Remitida JM/N° 3.774/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
31. **N° 4.402/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Yby´a y Guabirá. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 3.775/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
32. **N° 4.403/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la limpieza de la vereda de la calle Timbó entre Encarnación y Pilar. Se adjunta fotografía del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 3.776/17 – Minuta 24/02/17 (copia)



33. **N° 4.404/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la limpieza de la calle sin nombre que colinda con la planta de distribución de la ESSAP, entre las calles Dr. Mendoza Sánchez y Oroité. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 3.777/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
34. **N° 4.405/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Encarnación entre Timbó y Urunday. Se adjunta fotografía del lugar.
Nota Remitida JM/N° 3.778/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
35. **N° 4.406/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado o reparación de la calle Lapacho, desde Tobatí hasta Pilar. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 3.779/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
36. **N° 4.407/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Dr. Luis Frescura y Samu'ú. Se adjunta fotografía del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 3.780/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
37. **N° 4.408/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Mendoza Sánchez y Paso de Patria.
Nota Remitida JM/N° 3.781/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
38. **N° 4.409/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Mbocayá y Concepción. Se adjunta fotografía del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 3.782/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
39. **N° 4.410/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Guarayos y Araucanos. Se adjunta fotografía del lugar.
Nota Remitida JM/N° 3.783/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
40. **N° 4.411/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Lapacho y Tobatí.
Nota Remitida JM/N° 3.784/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
41. **N° 4.412/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Boquerón, ubicada en la calle Dr. Facundo Machaín y Cptán. Ruiz Díaz de Melgarejo.
Nota Remitida JM/N° 3.785/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
42. **N° 4.413/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Felipe Molas López, en su intersección con la calle Prof. Dr. Francisco Fernández, en carácter urgente, con cargo de informar sobre lo actuado al respecto, en un plazo no mayor de 8 días.
Nota Remitida JM/N° 3.786/17 – Minuta 24/02/17 (copia)



43. **N° 4.414/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la limpieza de la calle Oroité y Paso de Patria.
Nota Remitida JM/N° 3.787/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
44. **N° 4.415/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Mbocayá y Encarnación.
Nota Remitida JM/N° 3.788/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
45. **N° 4.416/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y heroseamiento de la calle Cptán. Ruiz Díaz de Melgarejo, desde Dr. Facundo Machaín hasta Campos Cervera.
Nota Remitida JM/N° 3.789/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
46. **N° 4.417/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal que, por las vías correspondientes, ordene la inmediata intervención y retiro de todo obstáculo ilegítimo que imposibilite el libre tránsito sobre la calle Obispo Basilio López, teniendo en cuenta que esta habría sido clausurada por los propios frentistas, con el propósito de evitar el tránsito vehicular por la misma.
Resolución JM/N° 2.970/17 – Minuta 24/02/17
47. N° 4.418/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual presenta una propuesta de modificación del Art. 4° de la Ordenanza N° 105/12 “Que establece el cobro de una tarifa por cobertura extraordinaria de la Policía Municipal de Tránsito”.
48. **N° 4.419/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de las siguientes arterias: 1) Ana Díaz y Pozo Favorito, del Barrio San Vicente; 2) Avda. 30 Pytdas. esq. Brasil, del Barrio Roberto L. Pettit; 3) José Teniente López, del Barrio Villa Aurelia; y 4) Tte. Riquelme y Tte. Ayala, del Barrio Pinozá.
Nota Remitida JM/N° 3.790/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
49. **N° 4.420/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por las vías administrativas correspondientes, ordene la poda de los árboles de ficus ubicados sobre la calle Tte. López c/ Santa Verónica, del Barrio Santa Librada, teniendo en cuenta el deterioro de la capa asfáltica causado por las raíces de dichos árboles.
Nota Remitida JM/N° 3.791/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
50. **N° 4.421/17**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a: 1- Honrar en un plazo menor a los 22 días, la deuda con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, de Gs. 19.797.030.846, cuyo pago había sido aprobado por la Junta Municipal de Asunción; 2- Elevar informe en el que se explique los motivos por los cuales han retrasado el pago; y, 3- Informar sobre el pago correspondiente que se haya realizado.
Nota Remitida JM/N° 3.792/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
51. **N° 4.422/17**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, proceda a: 1- Informar respecto a los trabajos, remodelaciones, ventas o alquileres de salones, casillas o depósitos pertenecientes al Mercado de Abasto; 2- Solicitar que la Comisión de Mercado intervenga en el predio del Mercado de Abasto, a fin de comprobar las denuncias recibidas respecto a la tala de árboles sin permiso de la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM), para construcción de las casillas y depósitos en el predio municipal.



Nota Remitida JM/N° 3.793/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

52. **N° 4.423/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar el recapado de la calle Tte. Jara Troche y la calle donde se encuentra ubicado el local de Lleva Uno.

Nota Remitida JM/N° 3.794/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

53. **N° 4.424/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a colocar un reductor de velocidad y señalización de “Pare” sobre las calles: 1- 15 Proyectadas y O’Leary; y, 2- 15 Proyectadas y Nuestra Señora de la Asunción.

Nota Remitida JM/N° 3.795/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

54. **N° 4.425/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado de las calles: 1- 16 Proyectadas, desde Morelos hasta Cptán. Figari; y, 2- Avda. Gral. Santos esquina Sajonia.

Nota Remitida JM/N° 3.796/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

55. **N° 4.426/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, iluminación y enrejado de la Plaza Pedro Juan Caballero, ubicada en la calle Facundo Machaín entre Alas Paraguayas y R.I. 6 “Boquerón”.

Nota Remitida JM/N° 3.797/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

56. **N° 4.427/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, estudie la posibilidad de que se determine el cambio de nomenclatura de la calle Bernardino Caballero, desde 5ª Proyectadas hasta 9ª Proyectadas y se le asigne el nombre de Arsenio Erico.

57. **N° 4.428/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual manifiesta haber tomado conocimiento del “Plan de Manejo del Área de Reserva Ecológica del Banco San Miguel y la Bahía de Asunción”, llevado adelante por la Intendencia Municipal, por medio de la Dirección de Medio Ambiente y la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) y, en ese sentido, menciona que se ha tenido información con respecto a algunas verificaciones realizadas en el lugar, habiéndose constatado la instalación de astilleros, caleras, areneras y amarraderos. En tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a 15 días, remita a la Junta las informaciones detalladas en la minuta, a fin de poder tomar una decisión institucional en el marco del referido plan.

Nota Remitida JM/N° 3.798/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

58. **N° 4.429/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal, lleve adelante los controles correspondientes en la intersección de las calles Estrella y Alberdi, en atención al estacionamiento en doble fila que se registra en la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.799/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

59. **N° 4.430/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de la preocupación de los vecinos y transeúntes de la zona del Instituto de Previsión Social ubicado sobre la calle Sacramento, por los inconvenientes ocasionados por la paralización de obras que se vienen realizando en el lugar y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, intermedie ante la citada institución para dar una urgente solución al problema.



Nota Remitida JM/N° 3.800/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

60. **N° 4.431/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones del Parque Carlos Antonio López, así como al de la cancha de Básquet y de la mesa de ping pong que se encuentran en el lugar; por otro lado, solicita que se trabaje conjuntamente con la ESSAP en la reparación de los bebederos existentes en el predio.

Nota Remitida JM/N° 3.801/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

61. **N° 4.432/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura de todas las señales de tránsito, como ser: cruces peatonales y lomadas, especialmente, en los principales accesos de entrada y salida a la ciudad.

Nota Remitida JM/N° 3.802/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

62. **N° 4.433/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que disponga de la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en las inmediaciones del supermercado ubicado sobre la calle Eusebio Lillo y Denis Roa, teniendo en cuenta los inconvenientes ocasionados por la carga y descarga de mercaderías. Asimismo, solicita se informe si en la mencionada zona se puede realizar la carga y descarga de mercaderías.

Nota Remitida JM/N° 3.803/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

63. **N° 4.434/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia al deterioro que presenta el monumento dedicado a la Constitución Nacional, ubicado en la Plaza de la Constitución y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé lugar a la refacción del Monumento a la Constitución, sugiriendo que la tarea de restauración sea encarada por equipos de especialistas pertenecientes al Museo de Bellas Artes de Asunción.

Nota Remitida JM/N° 3.804/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

64. **N° 4.435/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que pueda dar lugar al equipamiento urgente de la Policía Municipal de Tránsito, con la adopción de las siguientes medidas: 1) Renovar los aparatos de comunicación que se utilizan en la actualidad, por otros de mayor alcance; 2) Proveer de uniformes a todos los Agentes de Tránsito; 3) Adquirir y reparar las grúas y automóviles existentes; 4) Proveer de aparatos alcoholímetros para los distintos operativos de control; y, 5) Refacción y construcción de nuevos edificios para las bases operativas de la Policía Municipal de Tránsito.

Nota Remitida JM/N° 3.805/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

65. **N° 4.436/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que las comisiones correspondientes estudien una reglamentación para que los bares, pubs, discotecas, confiterías y eventos de gran magnitud como conciertos, ofrezcan, de forma totalmente gratuita, un dispenser o jarra de agua fresca, como servicio complementario, Dicha norma deberá incluir a los centros educativos y de ocio infantil y todos los lugares públicos, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.

66. **N° 4.437/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la limpieza, mantenimiento, poda de árboles, e iluminación de las Plazas Expopar, Japón y Pinar del Barrio Republicano.

Nota Remitida JM/N° 3.806/17 – Minuta 24/02/17 (copia)



67. **N° 4.438/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de los faroles ubicados en los paseos adyacentes a la Avda. Costanera y se articule el padrinazgo con diferentes empresas del rubro eléctrico para el mantenimiento de dichos espacios, con cargo de informar sobre los avances, en un plazo de 15 días.
Nota Remitida JM/N° 3.807/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
68. **N° 4.439/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones tendientes a dotar de equipamientos de primeros auxilios y personal de blanco para prestar servicio en la Avda. Costanera, con cargo de informar sobre los avances, en un plazo de 15 días.
Nota Remitida JM/N° 3.808/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
69. **N° 4.440/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a elaborar propuestas de padrinazgo a la Empresa Aquamaq para la provisión de bebederos de agua filtrada en las Plazas Italia, Uruguay y Juan E. O’Leary, teniendo en cuenta la exitosa experiencia de dicho emprendimiento en la Avda. Costanera, con cargo de informar sobre los avances, en un plazo de 15 días.
Nota Remitida JM/N° 3.809/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
70. **N° 4.441/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Gral. Díaz en su intersección con la calle 14 de Mayo, en carácter urgente, con cargo de informar sobre los avances, en un plazo de 8 días.
Nota Remitida JM/N° 3.810/17 – Minuta 24/02/17 (copia)
71. **N° 4.442/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, se encargue de realizar la limpieza de la acera ubicada en la Avda. Brasilia y Artigas, con carácter urgente, con cargo de informar sobre los avances, en un plazo de 5 días.
Nota Remitida JM/N° 3.811/17 – Minuta 24/02/17 (copia)

Nota de la Sra. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la Republica, ingresada a instancias del Conc. Elvio Segovia y por decisión del Pleno, a través de la cual solicita la instalación de las estatuas de Augusto Roa Bastos, en el marco del centenario de su nacimiento y de Agustín Pío Barrios “Mangore” a ser erigidas en la Plaza Uruguay.

Ordenanza N° 75/17 – Nota Recibida 01/03/17 - Resolución JM/N° 2.948/17

Nota del Conc. José Alvarenga, ingresada por decisión del Pleno en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual comunica la invitación remitida por AJUMPA referente al “Congreso de Concejales Municipales del Paraguay” a llevarse a cabo en la Ciudad de Encarnación – Itapúa.

Resolución JM/N° 2.949/17 – Nota Recibida 01/03/17

Minuta verbal del Conc. Elvio Segovia, alude a la denuncia de los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, sobre la alteración de la superficie y el arribo de árboles del predio conocido como Parque Pavetti.

Resolución JM/N° 2.966/17 – No envió la Minuta Verbal.



Minuta verbal del Conc. Julio Ullón, solicita que la I.M. en un plazo no mayor de 15 días informe si las obras que se llevarán adelante en el marco del Proyecto de Construcción de la Costanera Sur, cuentan con aprobación municipal, teniendo en cuenta el inicio del proceso licitatorio para la construcción de las mismas.

Resolución JM/N° 2.967/17 – No envió la minuta verbal.

Nota S/N°, ingresada a instancias de la Conc. Rossana Rolon, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, solicita la homologación del Acta N° 4 de Juzgamiento del Premio Serafina Dávalos – Edición 2017.

Resolución JM/N° 2.968/17 – Nota Recibida 01/03/17

Minuta Verbal del Conc. Ricardo Martínez, solicita la señalización paso peatonal y lomada en la calle Dr. Manuel Peña y Antonio Bestard al costado del Hospital Central de I.P.S. del barrio Trinidad.

Resolución JM/N° 2.971/17 – Minuta verbal 01/03/17

Resolución JM/N° 64/17 I, a través de la cual se designa al Conc. Félix Ayala, como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Nota Remitida JM/N° 3.745/17 – Resolución JM/N° 64/17 I. (copia)

Minuta verbal del Conc. Javier Pintos, a través de la cual hace referencia al Acto de Lanzamiento de la Campaña para la Recuperación y Revitalización del Cerro Lambaré.

Nota Remitida JM/N° 3.746/17 – No envió la Minuta verbal.

Minuta verbal del Conc. Ireneo Román, en la que hace referencia a la situación de la falta de presupuesto de la Guardería Municipal que funciona el Mercado Municipal N° 4.

Nota Remitida JM/N° 3.747/17 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta Verbal del Conc. Julio Ullón, en la cual hace referencia a todas las acciones judiciales realizadas en el marco del caso IVESUR.

Nota Remitida JM/N° 3.748/17 – No envió la Minuta Verbal.